



COMUNICADO

Noviembre 29, 2017. Ciudad de México

Convoca FCA a ternas de fiscales Anticorrupción y Electoral

El 12 de junio de 2017 marcó en San Luis Potosí un punto en el que el cinismo de la clase política exhibió el extremo al que pueden llegar en sus corruptelas, cuando se expuso un video en el que el diputado local Enrique Flores Flores reveló, con lujo de detalle, la forma en que operaba un grupo de legisladores con la Auditoría Superior del Estado para limpiar las cuentas públicas municipales a cambio de un porcentaje de las irregularidades detectadas.

El caso, que hoy se conoce como la *ecuación corrupta*, resultó el clímax de una serie de actos de corrupción hechos públicos en San Luis Potosí en los últimos tiempos, entre los que destacan dos ejemplos emblemáticos: la compra de medicamentos por más de 66 millones de pesos por parte del Ayuntamiento de San Luis Potosí a una sola proveedora que, al momento de la adquisición, no tenía farmacia y hasta hoy nadie la ha visto, y el intento de actualizar un contrato para la compra de luminarias para la ciudad a un costo de hasta 25 veces su valor de mercado, mediante una autorización del Congreso del Estado en el que se reveló la compra de voluntades entre los diputados locales, en lo que se conoce como el *caso Panavi*.

El mismo grupo de diputados mencionados en la *ecuación corrupta* ha jugado un papel determinante en los dos casos mencionados, tanto para promover el saqueo que representaba la compra de luminarias en las condiciones en que se pretendía, como para proteger al alcalde Ricardo Gallardo Juárez en la omisión de la revisión de la compra irregular de medicamentos. De hecho, la Cuenta Pública 2016 del ayuntamiento potosino fue dictaminada **con cero observaciones**, con lo que representa el más claro ejemplo de lo real y efectiva que era la operación de la *ecuación* que Flores Flores describió en el video publicado el 12 de junio.

Tras la revelación de ese video y el surgimiento de un movimiento social que se agrupó en el **Frente Ciudadano Anticorrupción**, la presión de la población logró que el pleno del Congreso del Estado rechazara los informes finales de las auditorías a las cuentas públicas 2016 de los 113 entes fiscalizables, con lo que la fiscalización de ese ejercicio fiscal quedó pendiente, y con un procedimiento de reposición a cargo de los propios diputados y la Auditoría Superior del Estado que, hasta la fecha, no han dado señales concretas de adoptar un trabajo verdaderamente confiable para que las irregularidades de ese ejercicio fiscal no queden impunes.

Por todo lo anterior, hoy acudimos ante la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para solicitarles lo siguiente:

UNO. Adoptar y proponer un Punto de Acuerdo de Exhorto al Pleno de la Legislatura, mediante el que se pida a la Auditoría Superior de la Federación que, en virtud de la grave omisión en la fiscalización de las Cuentas Públicas 2016 de todos los entes fiscalizables del Estado de San Luis Potosí, ejerza las facultades que tenga a su alcance para:

1. Atraiga el procedimientos de revisión de las cuentas públicas en los casos que registran un mayor grado de sospecha de irregularidades que pudieron provocar un daño patrimonial a la Hacienda Pública Federal, más allá de los que ya revisó dentro del procedimiento de auditorías que realiza sobre el Ejercicio Fiscal 2016.
2. Apoyar a la ciudadanía potosina, tanto a través de grupos organizados como el Frente Ciudadano Anticorrupción, como de manera individual en los casos que así se presenten, para dar seguimiento a denuncias de irregularidades que hayan sido detectadas vía transparencia o ejercicio del derecho de acceso a la información pública, para darles seguimiento y se apliquen las sanciones que resulten procedentes.
3. Tomar medidas para que la ciudadanía potosina tenga acceso a la información relativa a las Cuentas Públicas de 2016 y años anteriores, a fin de que los propios ciudadanos cuenten con elementos para poder detectar irregularidades que deban ser denunciadas ante la Auditoría Superior de la Federación. Por ejemplo, aunque se entregaron los informes finales de auditoría al Congreso del Estado, a la fecha la Auditoría Superior del Estado no los ha publicado.
4. Evaluar la posibilidad de auditorías especiales a los casos de los ayuntamientos cuyas cuentas públicas resultaron con cero observaciones (el caso de San Luis Potosí capital) o con mínimas observaciones, por representar ejemplos concretos cuya limpieza en el ejercicio de los recursos públicos no puede tener otra explicación que efectividad en la operación descrita como ecuación corrupta.

DOS. De igual manera, adoptar y proponer un Punto de Acuerdo de Exhorto al Pleno de la Legislatura, mediante el que se solicite a la Procuraduría General de la República evalúe la pertinencia de intervenir en los delitos de carácter federal en los que se haya incurrido, tanto en el funcionamiento de la ecuación corrupta, como el en consecuente encubrimiento de desvíos de recursos de carácter federal al omitir o borrar las observaciones sobre irregularidades por la vía de componendas o extorsiones.

TRES. Considerar que un grupo de integrantes de esta Comisión acuda a San Luis Potosí para recabar información adicional sobre lo que se les ha expuesto en la sesión de la fecha, con los siguientes objetivos:

1. Constatar la situación en la que se encuentra la fiscalización de las Cuentas Públicas 2016 de los 113 entes fiscalizables de la entidad.
2. Conocer de primera mano el procedimiento que el Congreso del Estado y la Auditoría Superior del Estado han iniciado para la presunta reposición de la fiscalización de las Cuentas Públicas 2016, y pronunciarse al respecto.

3. Conocer las medidas que tanto el Congreso del Estado como la Auditoría Superior del Estado han adoptado para combatir la corrupción que se reveló a partir de la difusión del video que dio origen al caso de la ecuación corrupta.
4. Conocer los avances de la integración de las carpetas de investigación en los casos que fueron denunciados ante la Procuraduría General de Justicia del Estado, hoy en proceso de conversión a Fiscalía General, y pronunciarse al respecto.
5. Entrevistarse con organizaciones de la sociedad civil, como el Frente Ciudadano Anticorrupción, y otras afines, que han realizado movilizaciones en contra de los actos de corrupción que se ha detectado en la Entidad.

CUATRO. Le den seguimiento a las medidas que se adopten a partir de lo que se les expuso en la sesión que acabamos de tener, con el objetivo de que se evite que prevalezca la impunidad en la función pública en el estado de San Luis Potosí.